ESPECIFICACIÓN TÉCNICA INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias, Contingencia COVID -19, se verifica la necesidad de contar con insumos de bioseguridad para resguardar y precautelar la seguridad y salud del personal en sitio.

2. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

Realizar las acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias de un brote de COVID-19 en la oficina central de Cochabamba, el objeto de contar con estos insumos de seguridad es para:

Limitar la transmisión del virus.

Minimizar el impacto a persona de turno ante un posible brote.

Identificar, aislar y atender a los enfermos tempranamente.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS / EQUIPOS O HERRAMIENTAS

Los insumos de Bioseguridad comprenden:

NUMERO	Descripción	Características	Unidad	Cantidad	Referencia
1	BARBIJOS N95	N95 Aprobado por NIOSH 42.CFR.84. Fabricado con un Medio Filtrante Electrostático Avanzado, novedoso sistema de retención de partículas que permite mayor eficiencia del filtro con menor caída de presión. El respirador para Partículas libre de mantenimiento. Proporciona una eficiencia de filtración mínimum de 95% contra partículas.	UND.	2000,0	
2	AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN	Normativa FDA (Food Code 2009: Chapter 7. Poisonous or Toxic Materials – subpart 204.11 -) los productos sanitizantes y otros desinfectantes químicos anlicados a superficias en contacto con alimentos, deben cumplir los requisitos especificados en la normativa CFR (40 CFR 180.940 Tolerance exemptions for active	LITRO	1800,0	

		and inert ingredients for use antimicrobial formulations – food-contact surface sanitizing solutions -).			
3	LENTES TRANSPARENT ES DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANT ES	Lentes panorámicos de policarbonato que ofrecen un 99% de protección contra los rayos UV y contra empañaduras (antifog) Mínimamente cumplir con normativa americana ANSI Z87.1 2003.	UND.	700,0	
4	PROTECTORES FACIALES REGULABLES	Protector facial que cubra toda la cabeza. Visera de material de Policarbonato. Regulable a la cabeza. Norma ANSI Z87.1 CE EN 166	UND.	180,0	
5	CONTENEDORE S ROJOS DE BASURA (TIPO ARTURITOS CON TAPA Y SOPORTE INDIVIDUAL 50 LTS.)	Patentados de fabrica	UND.	3,0	FIJO PORTÁTIL
6	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN CONTACTO	Medición de temperatura en °C. Precisión +/- 2 °C Tiempo de medición menor a 1 segundo. Auto apagado Sensibilidad	UND.	8,0	

espectral: 8-14 µm. Batería mínima de 3V. Garantía mínima de 1 año. Rango mínimo de medición entre -50 °C y +380 °C Condiciones de entorno: Temperatura mínima de operación: 0°C Temperatura máxima de Operación: 50°C Humedad relativa mínima de operación (% RH): 10 Humedad relativa máxima de operación (% no condensiva): 90 Temperatura mínima de almacenamiento: -10°C (-4°F) Temperatura máxima de almacenamiento: 60°C (140°F) Humedad relativa máxima de almacenamiento (no condensiva) 80 Pantalla: LCD: Equipamiento Estándar LED funcional: Equipamiento Estándar.

7	TYVEX	Categoría III de tipo 5 contra polvos y tipo 6 contra químicos.	UND.	600,0	
---	-------	---	------	-------	--

4. TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCIÓN

Los insumos no deben presentar daños durante el transporte de los mismos.

5. ENSAYOS INSPECCIÓN Y PRUEBAS

Inspección de los insumos y pruebas de los termómetros laser.

6. DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE

Para aquellos ítems que corresponda se deberán presentar las fichas técnicas y hojas de seguridad MSDS. Así mismo para el caso de protectores respiratorios se deberá presentar certificación de aprobación de NIOSH, GB2626 o FFP.

7. GARANTÍAS TÉCNICAS

Los insumos mencionados en el presente documento deberán contar con garantía de fábrica y garantía de los materiales.

Los termómetros laser deberán tener garantía mínima de 1 año.

8. LUGAR DE ENTREGA

Los insumos se entregarán en la Planta Termoeléctrica de Warnes, ubica en el Parque Industrial Latinoamericano.

9. PLAZO DE ENTREGA

La empresa adjudicada estará obligada a entregar a ENDE ANDINA SAM, los insumos de seguridad en un plazo de 10 días calendario, a partir de la adjudicación del proceso.

10. PRECIO

El precio de los insumos, deberá incluir los costos de tributos, transporte y cualquier otro que genere el cumplimiento de la Orden de compra, asegurándose que estén incluidos en

el importe total para la adquisición de los insumos.

11. FORMA DE PAGO

Se efectuará un único pago, en moneda nacional, a nombre de la empresa o persona contratada, previa presentación de informe de conformidad del área solicitante, el formulario de ingreso al almacén y factura fiscal.

12. CONTRAPARTE

La entrega de los bienes se realizará en coordinación y bajo la supervisión del área técnica, dependientes de la Gerencia de Ingeniería y Proyecto.

La Unidad Solicitante será responsable de la emisión de conformidad de recepción del bien o los bienes recibidos.

13. PERFIL REQUERIDO

En este proceso de contratación podrán participar empresas, personas naturales o personas jurídicas legalmente establecidas en Bolivia, como también empresas internacionales.

Para la presentación de su propuesta deberá proporcionar:

Si es personal natural:

Anexo I y II correctamente llenados, firmados y sellados. Cédula de identidad o pasaporte (fotocopia simple). Fotocopia del Número de identificación Tributaria – NIT

Si es persona jurídica:

Formularios correctamente llenados, firmados y sellado.

Certificado de Registro de Comercio o su equivalente.

Fotocopia del Número de identificación Tributaria - NIT

Poder del Representante Legal del proponente, en fotocopia simple, inscrito en el Registro de Comercio o su equivalente, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, incluidas las empresas unipersonales cuando el Representante Legal sea diferente al propietario.

Documento de Constitución Legal de la Empresa, actualizado y documento dela última modificación a la Escritura Constitutiva inscrita en el Registro de Comercio (FUNDEMPRESA).

En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado.

En caso de **Empresas Internacionales** que no tengan registro en el Estado Plurinacional de Bolivia, deberán presentar:

Formularios correctamente llenados, firmados y sellado.

Formularios y Formatos de presentación de la propuesta para empresas o asociaciones accidentales.

Documentos que acrediten su Registro de Comercio en el país de origen.

Carta poder de Representación o Poder del Representante Legal visado por la Cancillería boliviana.

14. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN O PROPUESTA

Deberá tener una vigencia mínima de (60) días calendario.

15. MÉTODO DE SELECCIÓN

El método de evaluación será por Menor Precio.

16. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

La comisión de recepción, procederá a la conformidad de los ítems, los cuales estarán regidos a las características solicitadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.

17. RETENCIÓN O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

No aplica